



ESCALAFÓN ACT_ESC25-060

"Por la cual se dispone la actualización de la inscripción del Registro Seccional de Escalafón de Carrera Judicial de un servidor judicial"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo no. 724 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 del 15 de febrero de 2000, es competencia de los Consejos Seccionales de la Judicatura expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República, empleados de la Dirección Seccional de Administración Judicial, Consejo Seccional de la Judicatura, Tribunales y Juzgados dentro de su ámbito territorial, con base en los cuales se realiza la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón; de la forma como se reiteró en la Circular No. PSAC05-52 del 5 de julio de 2005, proferida por la entonces Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Que mediante la Resolución no. 014 del veintidós (22) de mayo de 2025, fue aceptada la renuncia al cargo de Escribiente en propiedad, del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Anserma, Caldas, al señor ORLANDO ALBERTO GARCÍA DÍAZ, identificado con la c. c. 15.914.459, a partir del tres (3) de junio de 2025; cargo que se encuentra escalafonado en carrera judicial.

Que mediante Resolución no. 005 del cinco (5) de noviembre de 2024, se nombró al señor ORLANDO ALBERTO GARCÍA DÍAZ en el cargo de Escribiente, en propiedad, del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Riosucio, Caldas, en el que tomó posesión el tres (3) de junio de 2025, por lo cual, se hace necesario actualizar su registro en el Archivo Seccional de Escalafón de Carrera Judicial.

Por lo expuesto, la Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas,

RESUELVE

PRIMERO: ACTUALIZAR LA INSCRIPCIÓN en el Archivo Seccional de Escalafón de Carrera Judicial del señor ORLANDO ALBERTO GARCÍA DÍAZ, identificado con la c. c. 15.914.459, en el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal Nominado, en propiedad del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Riosucio, Caldas, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de este acto administrativo.

SEGUNDO: ACTUALIZAR la base de datos del Registro Seccional de Escalafón.

TERCERO: Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial de conformidad con el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en su contra proceden el recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberán interponerse dentro de los términos de ley.

Carrera 23 No. 21 – 48 Palacio de Justicia Tel: (6) 8879635 - Fax. (6) 8879637
www.ramajudicial.gov.co



SC5780-4-8



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

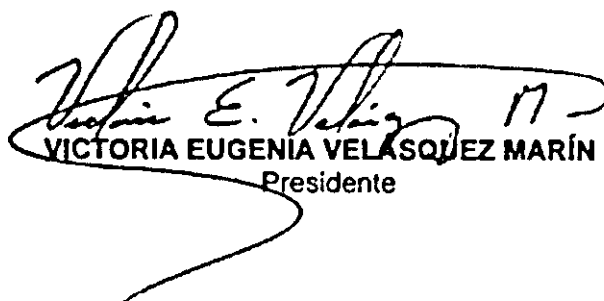
Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas
Presidencia

CUARTO: Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase copia con destino a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales, para que se adjunte a la hoja de vida del servidor judicial y a la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, para lo de su competencia.

QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, Caldas, a los nueve (9) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).


VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Presidente

Constancia de notificación:

Ha sido enterado del contenido del acto administrativo de escalafón ACT_ESC25-060 del 9 de junio de 2025, del cual he recibido un ejemplar.

ORLANDO ALBERTO GARCÍA DÍAZ

Nombre



Firma

09/06/2025

Fecha

MP: BEAV
Proyectó: BEAV/DMAG